



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"*

**CIRCULAR EXTERNA N° 003 del 10 de febrero de 2021**

**PARA:** JEFE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD U ORGANISMO PÚBLICO, SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO, O QUIEN HAGA SUS VECES, ALCALDE LOCAL Y PARTICULAR Y/O ENTIDAD DE CARÁCTER PRIVADO, SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

**ASUNTO:** Rendición de la cuenta anual a partir del 2020 y mensuales a partir de febrero de 2021 a la Contraloría de Bogotá D.C.

Con el fin de realizar el proceso de rendición de cuenta de los Sujetos de Vigilancia y Control ante este Órgano de Control<sup>1</sup>, se recuerda que:

**1. INFORMACIÓN PERTINENTE PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER Y DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ D.C. - FONDIGER.**

Se debe atender la Resolución Reglamentaria N° 008 de marzo de 2020 (modificada por la Resolución Reglamentaria N° 018 del 28 de agosto de 2020) y la Circular Externa N° 005 del 14 de mayo de 2020, documentos con los cuales se realizó la individualización de dos (2) de los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal como son el IDIGER y el FONDIGER, cuya asignación está a cargo de la Dirección Sector de Hábitat y Ambiente.

Dichos Sujetos deben continuar efectuando la rendición de la cuenta de manera individual en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, en el cual se actualizó el Anexo F - Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector, está habilitado y puede ser consultado en:

<http://www.contraloriabogota.gov.co/rendicion-cuentas/formatos>

Con excepción de los temas de transmisión, de requerirse apoyo de la Dirección de Hábitat y Ambiente durante el proceso de rendición, la solicitud se formalizará a través del correo [fmosquera@contraloriabogota.gov.co](mailto:fmosquera@contraloriabogota.gov.co).

<sup>1</sup> Como se efectúa cada vigencia



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

2. **DOCUMENTO - CBN 1022:** El **Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno** se presentará a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del SIVICOF, indicando el link de acceso en la página web donde fueron publicados los informes semestrales de la vigencia rendida, de conformidad con lo señalado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el parágrafo 2 del artículo 61 del Decreto 403 de 2020, la Circular Externa 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública y en los términos establecidos por este Órgano de Control para la rendición de la cuenta anual.

Para aquellas Entidades que no les aplica dicho informe, lo realizarán y reportaran bajo su propia estructura con periodicidad anual.

Se reitera la obligatoriedad de cumplir los términos señalados en el artículo 13 de la Resolución Reglamentaria N° 011 de 2014, modificado por el artículo 4° de la Resolución Reglamentaria N° 009 de 2019, expedidas por la Contraloría de Bogotá D.C.

Los canales de comunicación para i) la atención de inquietudes respecto del proceso de transmisión y ii) requerimientos de soporte técnico durante la rendición de cuentas Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF son:

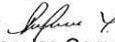
- PBX 3358888 extensión 10708 y 10704
- Correo electrónico: [soporte\\_sivicof@contraloriabogota.gov.co](mailto:soporte_sivicof@contraloriabogota.gov.co)

La atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en días hábiles. Las solicitudes radicadas con posterioridad al horario establecido serán tramitadas a partir del día hábil siguiente de su recepción.

Cordialmente;

  
**ANDRÉS CASTRO FRANCO**  
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: José Rafael Tercero Sanmiguel Roldan, Director Sector Hábitat y Ambiente   
Rober Enrique Palacios Sierra, Director Técnico de Planeación 

Revisó: Rober Enrique Palacios Sierra, Director Técnico de Planeación   
Yesid Cotrino Garcia, Director de Tecnologías de la información y las Comunicaciones

Aprobó : Patricia Duque Cruz, Contralora Auxiliar 

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra. 32 N° 26 A 10  
Código Postal 111321  
PBX 3358888